

Martes, 7 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Holguera

ANUNCIO. Resumen presupuesto general 2017 por capítulos

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos Directos. 113.103,00
- 2 Impuestos Indirectos. 2.500,00
- 3 Tasas y Otros Ingresos. 106.848,00
- 4 Transferencias Corrientes. 259.409,00
- 5 Ingresos Patrimoniales. 5.360,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Enajenación de Inversiones Reales. 0,00
- 7 Transferencias de Capital. 62.950,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

- 8 Activos Financieros. 0,00



Martes, 7 de marzo de 2017

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL INGRESOS. . . .550.170,00

CAPITULOS GASTOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. 254.645,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 144.600,00

3 Gastos Financieros. 2.200,00

4 Transferencias Corrientes. 43.200,00

5 Fondo de Contingencia. 0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. 64.580,00

7 Transferencias de Capital. 6.121,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. 0,00

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL GASTOS. . . .515.346,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal con dedicación



Martes, 7 de marzo de 2017

- Alcaldía.

Funcionarios

- Secretaría-Intervención, 1 nivel 26
- Auxiliares Administrativos, 2, nivel 18

Laborales fijos

- Operarios Servicios Múltiples, 2
- Limpiadora, 1

Laborales temporales

- Operario servicios múltiples, 1
- Fomento de empleo, 5
- Empleo Social, 3
- Instalaciones deportivas, 3
- Centro infantil, 1
- Auxiliar SAD 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Holguera, 21 de febrero de 2017

José Luis Garrido Moreno

ALCALDE

